

## **Cientes de servicios sexuales son corresponsables en delito de trata de personas**

Para concientizar a jóvenes de esta situación, la directora de cine y activista Mabel Lozano proyectó su obra cinematográfica en el CUCSH

La trata de personas con fines de explotación sexual es el delito más lucrativo del mundo después de la venta de armas, pues genera alrededor de 32 mil millones de dólares al año. Y esta moderna forma de esclavitud funciona por una sola razón: hay clientes que lo demandan, reflexionó Mabel Lozano.

“La trata se rige por una única ley: la de la oferta y la demanda. Si se demandan niñas, se captan niñas, las más guapas, las más vulnerables, las más pobres. La esclavitud no está abolida. La trata es la cara de la esclavitud de nuestro siglo”, señaló la directora y guionista de cine, en una charla en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), como parte del Tercer Seminario Multidisciplinario Internacional “Trata y tráfico de personas ¿Soluciones Posibles?”.

La española proyectó tres de sus trabajos sobre esta temática: Los cortometrajes *Escúchame y Entre Colegas*, que giran sobre la corresponsabilidad del cliente demandante de sexo de pago y lo que opinan estudiantes de secundaria y universidad sobre este tema; y *Chicas nuevas 24horas*, su último documental filmado en Perú, Colombia, Argentina y España, que habla del negocio lucrativo de la trata con fines de explotación social.

“La industria de la compraventa de seres humanos es un delito globalizado. Ciertamente hay otro tipo de trata, como la laboral, los matrimonios serviles, el tráfico de órganos. Pero la trata con fines de explotación sexual es el delito más lucrativo después de las armas”, subrayó

Este negocio ilícito, explicó Lozano, supera en ganancias a la venta de drogas, pues genera alrededor de 32 mil millones de dólares.

“Imaginen cuántas empresas se podrían montar o cuántas familias se podrían rescatar del desahucio de los hogares si no se gastara el dinero en comprar a seres humanos”, señaló.

La también activista indicó que las personas no alcanzan a dimensionar la corresponsabilidad que tienen en este delito al contratar servicios sexuales, acudir a un centro nocturno o adquirir videos, debido a que quienes se benefician de estas ganancias se han encargado de emprender campañas que lo presentan como mero entretenimiento.

“Hay muchos lobbys fomentados por los proxenetas, diciendo que esto es ocio y los chavales quieren creer eso y no pensar que es un delito que vulnera todos los derechos humanos. Por eso hay que llegar a las universidades a sensibilizar. De aquí saldrán muchos líderes de opinión que podrán transformar el mundo, y por eso es importante informarles”, comentó.

Criticó además que mientras se combate el tráfico de drogas y armas, los gobiernos latinoamericanos presupuestan cantidades estratosféricas de dinero público, en contraste, para detener a la trata se destinan porcentajes ínfimos, a pesar de que se daña directamente a lo más valioso que existe: las personas.

**A T E N T A M E N T E**

**"Piensa y Trabaja"**

**Guadalajara, Jal., 14 de marzo de 2017**

**Texto: Julio Ríos**

**Fotografía: Gustavo Alfonzo**

---

**URL Fuente:**

<https://comsoc.udg.mx/noticia/clientes-de-servicios-sexuales-son-corresponsables-en-delito-de-trata-de-personas>